



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Anuncio

Nombramiento de Personal Funcionario de Carrera en el Ayuntamiento de Salamanca (una plaza de Delineante ampliada a tres) (OEP 2023+2024).

Concluido el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de UNA PLAZA DE DELINEANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMNCA, ampliada a TRES por Resolución de Alcaldía de 16 de agosto de 2024, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 29 de abril de 2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 91 de 13 de mayo de 2024 y en Boletín Oficial de Castilla y León nº 90 de 10 de mayo de 2024 y cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 132 de 31 de mayo de 2024, el Cuarto Teniente de Alcalde, en fecha 28 de agosto de 2025, resuelve:

“...Primero.- Proceder al nombramiento del funcionario que a continuación se indica, para ocupar en propiedad una plaza de DELINEANTE de la plantilla de Funcionarios, al haber superado todas las pruebas del proceso selectivo:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
***7648**	SORIA HERNANDEZ, JAVIER	17,02

Segundo.- El presente nombramiento tendrá como fecha de efectos la de la toma de posesión, condicionada al efectivo cumplimiento de los requisitos exigidos...”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Salamanca.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE (Fdo. Fernando Rodríguez Alonso).